

Las Sociedades que participan en la Fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones. Por otra parte, la Sociedad Absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún Accionista, ni ningún tipo de ventaja a los Expertos intervinientes, ni a los Administradores de las Sociedades participantes en la Fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la Fusión que asiste a los Acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vera (Almería), 24 de febrero de 2004.—Ángel López Martínez, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Automáticos Caparrós, S. L., Conder, S. A., Cofiseo, S. A. y Automáticos González, S. L. Sociedad Unipersonal.—12.114. y 3.^a 13-4-2004

AUTOMOCIÓN LUCENSE, S. A. (AUTOLUSA)

Convocatoria de Junta General de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la ciudad de Lugo, en los locales de Garaje Villares (Concesionario Seat), Carretera de La Coruña, número 134 a las 19 horas (siete de la tarde) del día 19 de mayo del año 2004 (miércoles), en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 20 de mayo del 2004 (jueves), en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2003 (Balance al 31 de diciembre de 2003), Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2003 y Memoria del ejercicio 2003), del informe de la gestión social de 2003 e informe de la auditoría de dichas cuentas.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Modificación del artículo 3.º (objeto social) y del artículo 13.º (Composición del Consejo de Administración) de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el año 2004.

Quinto.—Aprobación del acta de esta Junta.

Los socios tienen derecho a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos a que se refieren los apartados primero, segundo y tercero del anterior orden del día, así como al examen de los mismos en el domicilio social.

Lugo, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Manuel Sureda Maculet.—12.880.

AVIGAN GRANJEROS PONTEVEDRESES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general extraordinaria y ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en A Freixa, s/n, Ribadetea, Puenteareas a las 17 horas del día 5 de mayo en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 6 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio de 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Informe del Administrador sobre la viabilidad parcial de la empresa, con expediente de regulación de empleo y actividad como matadero y aprobación, si procede, de que se solicite al Juzgado la transformación del expediente de suspensión de pagos en quiebra voluntaria con continuidad de sus actividades.

Tercero.—Cese del Administrador Único y designación de nuevo Administrador.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas que lo deseen, desde la fecha de la convocatoria, toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Puenteareas, 6 de abril de 2004.—El Administrador Único, D. Yves Charnet.—13.474.

BETSAIDE, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Betsaide, Sociedad Anónima Laboral», se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diez y treinta horas del día 14 de mayo de 2004, en el Arriola Kultur Aretoa, en Elorrio, calle Elizburu número 3, o en su caso y en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado día 15 de Mayo, a las diez y treinta horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, y del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificación del Aumento de Capital Social realizado por el Consejo de Administración, bajo la autorización concedida en la anterior Junta General.

Tercero.—Autorización para que la sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General de la Sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para proceder al aumento del Capital Social, hasta un importe máximo de un tercio del Capital Social actual, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 151 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las nuevas acciones serán de la serie A, reservadas a los nuevos socios trabajadores de la Sociedad, con prima de emisión y con el mismo valor nominal que las actuales.

Se propone así mismo la exclusión total del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta autorización se establece hasta la próxima Junta General de la Sociedad que ratificará o revocará la presente autorización.

Quinto.—Renovación del nombramiento de Auditores de la Sociedad para el ejercicio de 2004.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la Revisión 4 del Contrato de Sociedad.

Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de forma inmediata y gratuita los informes y explicaciones sobre modificaciones accionariales y documentos de las cuentas que se someten a aprobación.

Elorrio, a 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Patxi Txaber Cengotitabengoa Peña.—12.920.

BOI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 16 de junio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

Sexto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Undécimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Azucena Jaén Estaca.—12.891.

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Se convoca Asamblea General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 29 de abril de 2004, a las diecisiete horas treinta minutos